



STESV
202633601324241
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE OBRA IDU-1788- 2023: “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS CALLE 79 B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Respuesta al radicado 202618501480252 del 9 de septiembre de 2026 - Entrega de obra Calle 73 entre Kr 7 hasta la Kr 15

Respetado ciudadano:

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501480252, fechado el 9 de septiembre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, esta Entidad procede a dar respuesta, dentro del término legal, a las inquietudes planteadas, relacionadas con la siguiente solicitud:

“(…) Calle 73 - Carrera 7 a 15:

¿Muchas obras en Bogotá y en muchas no se ven personas trabajando cerca donde yo vivo en la 73 de la 15 a la 7 ese proyecto para cuándo?

 IDU Bogotá está con Alcaldía Local de Ciudad Bolívar...
Publicado por Instagram · 26 de mayo ·
¡Ya se ve el avance de los puentes de la av. NQS con av. Bosal! Este proyecto ya alcanzó un 44 % de avance de obra y está a pocas semanas de culminar el izaje de sus 32 vigas. Estamos trabajando para cumplir con la instrucción del alcalde Carlos Fernando Galán para que en el 2027 este puente esté terminado.
Con gerencia y ejecución hemos destrabado obras importantes para mejorar la calidad de vida de todos. [Ver menos](#)

 Jairo Zuluaga Palma · 11 h
Muchas obras en bogota y en muchas no se ven personas trabajando cerca donde yo vivo en la 73 de la 15 a la 7 ese proyecto para cuando ?
[Responder](#) [Enviar mensaje](#) [Ocultar](#)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633601324241
Información Pública
Al responder cite este número

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1767-2023, cuyo objeto es “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS CALLE 79 B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1788– 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS CALLE 79 B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de brindar una respuesta clara y oportuna, se solicitó a la interventoría, mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2026, que se pronunciara al respecto, la cual mediante radicado IDU 202652601540312 del 18 de septiembre de 2026, en conjunto con el contratista de obra, informó lo siguiente:

(...) CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

(...)

En consecuencia y en atención a la solicitud presentada, esta interventoría manifiesta que el Contrato de Obra IDU No. 1767-2023 tuvo como fecha de terminación contractual el día 6 de septiembre de 2026. Por lo tanto, dicha fecha corresponde al vencimiento del plazo contractual establecido para la ejecución del objeto de dicho contrato.

No obstante, conforme a lo informado por el contratista y a las verificaciones realizadas por la interventoría, actualmente se adelantan actividades asociadas a remates, ajustes, terminación de aspectos pendientes y verificaciones necesarias para el cierre de las obras, particularmente en aquellos sectores que requieren completar o revisar intervenciones ejecutadas. Estas actividades corresponden a acciones propias de la etapa de cierre y no implican la extensión del plazo contractual inicialmente establecido.

Para el caso específico de la Calle 73 entre carreras 7 y 15, se ha evidenciado que se vienen adelantando actividades orientadas a la habilitación, recuperación y adecuación del espacio público intervenido, de acuerdo con la culminación de los diferentes frentes de trabajo y con las condiciones técnicas requeridas para su entrega.

El contratista ha indicado que la presencia de personal y equipos se presenta únicamente en los sectores donde se requiere ejecutar o verificar actividades específicas, razón por la cual no necesariamente se observa actividad continua a lo largo de la totalidad del tramo.

De igual manera, la Interventoría precisa que, una vez culminen las actividades pendientes de remate y se realicen las correspondientes verificaciones técnicas, de calidad y de las condiciones de entrega, se continuará con las actividades administrativas y técnicas relacionadas con el cierre y recibo de las obras, conforme a los procedimientos establecidos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

(...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601324241
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, la Interventoría realizará el seguimiento correspondiente a las actividades pendientes hasta su culminación y a las condiciones requeridas para el cierre y recibo de las obras, con el propósito de verificar que los sectores intervenidos sean entregados en las condiciones técnicas y de espacio público requeridas."

En ese sentido, y en atención a las manifestaciones realizadas por el peticionario respecto a la finalización de las obras que se adelantan en el sector de la calle 73 entre carreras 7 y 15, esta Entidad se permite ratificar que, el contrato de obra IDU-1767-2023 finalizó su plazo contractual el día 6 de septiembre de 2026, no obstante, actualmente se adelantan actividades asociadas a remates o atención de observaciones, necesarias para determinar el recibo final de la obra por parte de la interventoría correspondiente.

Ahora bien, respecto a "(...) en muchas no se ven personas trabajando (...)", se informa que el contratista solo mantendrá presencia de personal y equipos en las actividades específicas en las condiciones anteriormente mencionadas, incluyendo el sector de la calle 73 entre Kr 7 hasta la kr 15.

Finalmente, este Instituto reitera su disposición para atender cualquier otra inquietud o requerimiento adicional por parte de la ciudadanía.

Es así como se brinda respuesta de fondo a la petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 25-09-2026 02:33:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: TATIANA CASTANO NARANJO-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía
Con Copia a: JUAN DAVID MORENO CASTRO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: JUAN DAVID MORENO CASTRO- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Elaboró: LEIDY DALLAM LOPEZ TUNJO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3